

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Máster Universitario en Comunicación Corporativa / Corporate Communication
Universidad	IE Universidad
Fecha de emisión	29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

En ningún caso debe superarse el número de estudiantes de nuevo ingreso aprobado en la memoria de verificación. Se ha excedido el número de estudiantes llegando en los últimos cursos casi al doble de lo permitido. Esta circunstancia se sigue dando en el presente curso 2015/2016. La justificación aportada por la Universidad a este respecto sobre los plazos para la solicitud de las modificaciones, así como sobre la interpretación del número estimado de estudiantes de nuevo ingreso, no es una justificación del exceso de matrícula ya que es un hecho que se lleva dando desde el comienzo de la impartición del Máster y, en mayor medida, en los últimos cursos cuando el concepto de número estimado de plazas de nuevo ingreso está totalmente claro. Si se continúa incrementando el número de estudiantes por encima de lo aprobado, la calidad del título podría verse afectada.

Se debe de incrementar el número de profesores con vinculación permanente al IE.

Se deben publicar y hacer accesibles a cualquier interesado las guías docentes con carácter previo a la matriculación.

Se recomienda publicar la información sobre el título en castellano e inglés ya que se oferta en los dos idiomas
?

.

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza.

Justificación de la valoración:

El Máster de Comunicación Corporativa de la IE Universidad, en adelante MCC, responde a la oportunidad y necesidad de introducir la comunicación en el mundo empresarial. El Máster responde a los principios de Internacionalización e Innovación del IE. Se ajusta, asimismo, al enfoque de Humanismo de la Institución, tanto interprofesional, como a la pluralidad ideológica. Dicho esto, el desarrollo académico trazado es pertinente y aborda aspectos de actualidad tanto desde el punto de vista comunicativo como económico y social. Su enfoque estratégico es el de facilitar destrezas intelectuales, creativas y de gestión, apoyadas en unas bases éticas sólidas, facilitando así la creación de un espíritu crítico en el conocimiento del mundo global. La información está justificada suficientemente en el Autoinforme, en concordancia con lo especificado en la memoria de verificación.

El perfil del Máster se adecua a las necesidades que el marco socio-económico demanda; de ahí su oportunidad. El carácter profesional del máster está claramente reflejado en su plan de estudios. Los resultados de inserción laboral así lo demuestran.

El diseño, la planificación y las unidades temáticas que el Máster aborda son de extrema necesidad y actualidad, lo que lo hacen uno de los estudios más importantes en la mejora de la productividad empresarial. Trataría, en su esencia, de situar la comunicación como vector que regula cualquier actividad humana. El mundo profesional acoge con interés este tipo de estudios, de ahí su proliferación en todo el universo académico.

El Máster responde a las necesidades socioeconómicas y laborales. Bien es cierto que la mayoría de sus estudiantes proceden de diferentes países con diferentes lenguas y el contexto académico y laboral no se circumscribe al ámbito del territorio español.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los*

estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio: No se alcanza.

Justificación de la valoración:

En relación con el proceso de admisión, pese a que el número de estudiantes de nuevo ingreso aprobados en la memoria de verificación era de 25, hasta el curso 2014/2015, se ha detectado un exceso en el número de matriculaciones llegando, en el último curso, casi al doble de lo permitido 47 en 2014-2015; 39 en 2013-2014; 27 en 2012-2013 y 26 en 2011-2012. Se ha detectado que este incumplimiento se sigue dando en el curso 2015-2016.

Este exceso en el número de matriculaciones no se justifica, tal y como se ha indicado en las consideraciones globales, más teniendo en cuenta que la tasa de éxito es del 100%, lo que indica que no hay repetidores. No es admisible que se matriculen a casi el doble de los permitidos alegando que tienen capacidad para impartir el Máster.

Sobre este particular, el alegato que la Universidad efectúa en su escrito de alegaciones relativo a que los plazos para solicitar las modificaciones no coinciden temporalmente con los plazos de matriculación, no puede aceptarse, puesto que, como ha quedado señalado, la superación del número de alumnos matriculados no ha sido un hecho puntual referido a un curso académico concreto, sino una constante sostenida a lo largo del período evaluado. Por tanto, creemos que esta circunstancia facilitaba tanto su programación como la debida instrumentación formal de ésta a través de la presentación de la debida solicitud de modificación que contemplase este incremento.

De acuerdo con la información aportada, ningún estudiante ha requerido hasta el momento, la aplicación de la normativa de permanencia, transferencia o reconocimiento de créditos.

La planificación docente se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada. Sin embargo, las guías docentes no son públicas en la página web de la titulación con carácter previo a la matriculación. Durante la visita se indica que son accesibles a través del IE Campus una vez que se ha realizado la prematrícula y solamente en inglés. A pesar de que en las alegaciones presentadas se indica que ya son públicas y están en castellano este es un hecho que se ha producido a posteriori.

Aunque se indica que, en cualquier caso, en la web se pueden encontrar los pdf con los programas de las asignaturas, es necesario hacer pública toda la información sobre las guías docentes en la web de la titulación.

La información proporcionada en relación con las asignaturas se ofrece exclusivamente en inglés, especificándose únicamente los objetivos, el programa de la asignatura, la metodología y los sistemas de evaluación.

En la memoria de verificación se plantea la oferta del título en español e inglés pero en realidad sólo se ofrece y se imparte el Máster en inglés. El Máster se articula a través de una dirección ejecutiva, una dirección académica y un asistente de programa. Existen reuniones de alumnos para resolver problemas e incidencias, reuniones de profesores para tratar problemas académicos e instrumentales, reuniones de la dirección, etc.

El IE alega que aunque en la memoria de verificación se incluyó la opción de ofrecer el Máster en inglés y en español el título se imparte sólo en inglés debido a la escasa demanda de estos estudios en español. Sin embargo, la información específica (plan de estudios, folleto informativo?) relativa al título que se ofrece en la web, considerada por ellos como un instrumento mercadotécnico, aparece exclusivamente en inglés, por lo que imposibilita el acceso a todas aquellas personas que quisieran cursar estos estudios en español. Se considera que la escasa demanda puede venir producida en gran medida porque no se informa correctamente.

Las modificaciones propuestas por la Coordinación, en cuanto a la denominación de asignaturas y ajuste de contenidos de las mismas, con el fin de adecuar los contenidos a las demandas de los estudiantes, y con el fin de evitar duplicidades y repeticiones en los mismos, avalan el eficaz seguimiento, supervisión y coordinación del Máster.

La gestión académica se lleva a cabo con un Claustro único para todo el IE, con representación de los diferentes departamentos y áreas temáticas, tanto de grado como de posgrado, sin suficiente representación de profesorado y alumnos de este título.

Por parte de los responsables del Máster, se realiza una exhaustiva coordinación de contenidos y de casos, para evitar coincidencias o repeticiones.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).

Valoración global del subcriterio: No se alcanza.

Justificación de la valoración:

La información pública de la titulación es objetiva y adecuada con lo contenido en el último informe de verificación aunque resulta incompleta, ya que no se publican las guías docentes con carácter previo a la matriculación. Se publica un folleto con información concreta del Máster, pero este está únicamente en inglés. Si bien es cierto que los estudiantes cursan el máster en inglés, al ser información pública debería ofrecerse la posibilidad de descargarlo también en castellano al ofertarse el Título en los dos idiomas.

Durante la visita, los estudiantes confirman disponer de toda la información sobre el título y sus asignaturas antes de su matriculación, pero no a través de la web, sino después de solicitarla, y por la información suministrada por los profesores a través del IE Campus.

Por otro lado, se deben publicar los resultados del título así como un breve CV del profesorado implicado en el mismo que, en el momento de la evaluación no estaban disponibles.

El link de acceso a los currícula de los profesores se presenta aislado y sin ninguna relación con la oferta académica de estos estudios. No se especifica qué profesor imparte cada materia. No se indican los datos necesarios para que el estudiante pueda ponerse en contacto con el profesor, e-mail, ni los horarios de clase, ni horarios de tutoría, ni despacho, etc.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:
 - la calidad de la enseñanza y el profesorado.
 - la calidad de las prácticas externas.
 - la calidad de los programas de movilidad.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.
- El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente.

Justificación de la valoración:

Se constata un avance en la implantación del SIGC aunque se debe seguir trabajando en la implantación de los procedimientos para conocer la satisfacción del PAS y los empleadores, asimismo se recomienda seguir con las alumni placement survey.

Existen procedimientos para la mejora de la calidad de la enseñanza que se analizan en el seguimiento anual del título.

Aunque los estudiantes disponen de la posibilidad de realizar quejas y sugerencias de un modo formal, la gestión de éstas no se realiza por vía oficial. No constan en ningún documento, no son tratados en ninguna reunión.

Existe un proceso anual de seguimiento del título que permite analizar la información recabada a través del SIGC donde se establece un plan de mejora.

Se recomienda establecer la sistemática de seguimiento de dichas mejoras para poder detectar posibles desviaciones y conocer si las acciones emprendidas han sido eficaces.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad, complete la adecuación de su modelo de evaluación al marco del Programa DOCENTIA en el que participa, y reactive su implantación de acuerdo con las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa DOCENTIA le ha formulado.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- *Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza.

Justificación de la valoración:

Las recomendaciones han sido analizadas y tenidas en cuenta, respondiendo adecuadamente a las recomendaciones de los informes de evaluación.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- *La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente.

Justificación de la valoración:

Según la información proporcionada por la Universidad, el profesorado de este Máster se clasifica en tres categorías: profesorado interno, de dedicación completa al centro; profesorado asociado que se caracterizan por su experiencia laboral referida al Máster, y profesores visitantes. En la tabla incluida en la documentación el curso 2013/14 el 92% de los profesores eran asociados y visitantes, solo 1 era profesor interno. En el curso 2014/15 la situación era similar, el 91% de los profesores eran asociados y visitantes, solo 1 era profesor interno. De los tres profesores internos que existían en el curso 2011-2012, sólo queda uno con vinculación permanente al Centro.

Los profesores asociados han pasado del 58% al 75%. La mayor parte de la plantilla está formada por profesores contratados y visitantes. Durante la visita, se constata que el perfil mayoritario de los profesores es profesional, no académico.

Aunque la institución facilita la formación permanente del profesorado, poniendo a su disposición el acceso a cursos, congresos, no se especifica lo suficiente. No obstante, dado que la mayoría del profesorado no tiene la categoría de profesores internos del IE, esto es, se trata de profesores asociados o visitantes, facilita la posibilidad de cambiar de docente cuando éste no cumpla con los requisitos competenciales necesarios.

Las alegaciones ofrecidas por el IE en materia de profesorado, en las que se indica su necesario proceso de transformación de escuela de negocios a universidad con oferta de títulos universitarios oficiales, y la posibilidad de cambiar el docente cuando éste no cumpla con los requisitos competenciales necesarios, no justifica que se haya modificado el 50% de la plantilla docente indicada en la memoria de verificación. Por otro lado el IE alega que el Máster

cuenta un nutrido grupo de profesores con dedicación permanente en la institución, independientemente de su vinculación contractual. Sin embargo, sólo cuentan con dos profesores ordinarios, cuatro titulares y dos adjuntos, lo que significa que casi el 70% de los docentes, de acuerdo con sus alegaciones, son profesores colaboradores y visitantes.

La dedicación al Master en la más óptima estimación es de 8 profesores (2 ordinarios, 4 titulares, y 2 adjuntos) o sea un 33%. Se debe ampliar el número de profesores permanentes.

Si bien es cierto que la no vinculación permanente permite eliminar a aquellos profesores cuyo rendimiento no es el adecuado, siempre hay que buscar un equilibrio entre un puesto fijo permanente y una movilidad permanente.

Otro de los problemas que plantea un claustro como este es la exigua dedicación a las tareas de investigación, aunque sea aplicada, y esta es una condición indispensable en los másteres universitarios.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- *El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.*
- *Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*
- *Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- *En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo es suficiente y adecuado para la impartición del Título.

Se tiene especial cuidado en la orientación de los estudiantes por lo que este servicio está totalmente garantizado. Las relaciones extra-académicas del alumnado son llevadas a cabo por el Vicerrector de estudiantes.

Permanentemente se incorporan nuevas herramientas que mejoren la relación enseñanza aprendizaje (E-Syllabus, Citrix).

Es destacable la buena valoración que se hacen sobre los recursos disponibles (4.05/5). No obstante, se ha detectado que las aulas de informática, con capacidad para 45 estudiantes, no han sido suficientes para el número de estudiantes matriculados, 47. Durante la visita los responsables indicaron no haber tenido problemas porque los estudiantes traen su propio ordenador.

La estructura on-line desarrollada garantiza el transfert de la información a través de las diferentes instancias (foros, videoconferencias, chats).

Con relación a las tutorías, durante la visita el profesorado ha aclarado que las tutorías se realizan, pero no son una obligación para el docente. Los coordinadores y los profesores ofrecen apoyo personalizado al alumno.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- *Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las*

- actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
 - *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente.

Justificación de la valoración:

En el momento de la evaluación, los sistemas de evaluación de las materias no eran públicos ya que no lo eran las guías docentes. Tras la recepción del informe provisional, la Universidad ha publicado información sobre el plan de estudios donde se incluyen los sistemas de evaluación así como los resultados de aprendizaje esperados, si bien esta información aparece únicamente en inglés, aspecto que ya se ha puesto de manifiesto en este informe.

Durante la visita, y en relación a los sistemas de evaluación los responsables explicaron, que las calificaciones se otorgan con el sistema americano (D, C, B, A, y sus modalidades +) y que deben distribuirse en el grupo, de acuerdo con un distribución de frecuencia normal, de campana de Gauss, para que sus títulos puedan ser considerados en los rankings de calidad internacionales. La calificación individual depende de la participación y el trabajo individual (lecturas, análisis de textos).

En la visita, los estudiantes indicaron que las pruebas de evaluación consisten fundamentalmente en estudios de caso y en trabajos que se realizan en equipo, con grupos de 7 personas. Este equipo es determinado por las coordinadoras del Master y los docentes. No son equipos voluntarios, sino predeterminados, en función de las aptitudes y procedencia de los estudiantes.

A través de los documentos aportados se constata que no son los profesores responsables de cada materia quienes firman las actas de las calificaciones, sino que éstas son rubricadas exclusivamente por la Decana y la Secretaria General. Ni durante la visita, ni tampoco a través de las alegaciones presentadas, se aclara convenientemente y de forma concluyente si esta disociación entre quienes firman las actas y quienes califican las asignaturas responden sólo a criterios formales, o hay algún grado de intervención de unos y otros en la calificación misma de la asignatura, toda vez que, durante la visita, se dijo que, puesto que en la evaluación de la asignatura se sigue la campana de Gauss, en ocasiones es preciso ajustar los porcentajes de las calificaciones otorgadas.

Lo mismo ocurre con la evaluación de los TFM realizados por los estudiantes, en los que, tal como se indica en la documentación proporcionada, el 60% de la calificación la otorgan los profesores orientadores en relación con el proceso de elaboración, y el otro 40% corresponde a la evaluación realizada por un tribunal.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza.

Justificación de la valoración:

La evolución de los indicadores se considera adecuada. Se prevé una tasa de abandono del 10% y una tasa de graduación prevista del 90%; así como una de eficiencia del 90%. Estos indicadores se ajustan a las previsiones específicas de la titulación. Cumple las expectativas diseñadas, y prueba de su éxito es la ampliación de su matrícula. Podría decirse que es un Máster consolidado. El 100% de los estudiantes superan la evaluación de las asignaturas y del TFM con éxito.

Los indicadores de mayor incidencia en el título son muy buenos. La tasa de rendimiento en todos los años, desde el 2012 es del 100%. No hay tasa de abandonos, aunque en el último año hay un alumno que no aparece calificado. La tasa de éxito, obviamente es del 100%. La tasa de graduación es del 98% ya que en la promoción del 2012 un estudiante tardó 2 cursos en finalizar el Máster, no hay suspensos. El 100% de los estudiantes superan el Máster en el tiempo previsto, siendo de 0% de tasa de abandono.

El sistema de evaluación de las asignaturas, establecido por el IE para los títulos de Máster, como es el caso, predetermina estos altísimos índices en los indicadores del título, desvirtuándolos.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:
 - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.
 - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.
 - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza.

Justificación de la valoración:

Se han llevado a cabo encuestas a los egresados de esta titulación; por lo que se dispone de datos relacionados con la inserción laboral y la adecuación de la titulación a las necesidades socioeconómicas actuales. El 91 % de los egresados obtiene empleo a los 3 meses de terminar la titulación, por lo que los resultados obtenidos son muy favorables y se ajusta a las necesidades del mercado.

La búsqueda de trabajos se lleva a cabo a través del IE Career Management Center (39%) y los Graduate Facilities (61%) Durante el curso 2013/14 el 94% de los estudiantes buscaron trabajo, después de 3 meses el 100% encontró trabajo. La naturaleza de los trabajos serían en Comunicación (38%), Financial (39%), Industry (10%), Tecnología (5%). La localización de los trabajos serían en Europa (77%), Asia (6%), NorteAmérica (5%), Latam (6%). En compañías con más de 500 empleados (45%), y con menos de 50 (31%).

Se indica la relación de empresas que acogen laboralmente a los egresados, pero se desconoce la calidad de la inserción laboral. El altísimo índice de inserción laboral y el tipo de empresas empleadoras demuestra la adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas y a las necesidades y requisitos de la profesión.

Los trabajos que actualmente desempeñan los egresados se desarrollan en sectores muy unidos a la comunicación corporativa, por lo que se comprueba que el mercado demanda este tipo de profesionales.

La satisfacción de los egresados es del 77% en el 2011, 77% en el 2012.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza.

Justificación de la valoración:

La satisfacción de los agentes implicados, tal y como se desprende de los resultados de las encuestas de satisfacción es correcta.

Se ha tratado de conocer el grado de satisfacción de los diferentes estamentos que se ocupan del funcionamiento del Máster. El grado de satisfacción es alto, ya que en el profesorado la mayoría está por encima del 4%, habiendo algunas excepciones que en algún caso han sido subsanadas. La satisfacción del staff ronda el 3.9/5 y la dirección del Máster 4.19/5.

Resulta muy interesante y clarificador el capítulo de opiniones que los alumnos vierten sobre cada uno de los temas que constituyen el programa del Máster.

Se recomienda distinguir en el staff la parte técnica de la parte administrativa.

Se llevan a cabo evaluaciones relacionadas con los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción que derivan en un plan de mejora, lo que se valora positivamente.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se supera excelentemente.

Justificación de la valoración:

La IE es una Universidad eminentemente internacional por lo que fomenta las actividades de internacionalización. Alrededor del 80% de los estudiantes son extranjeros y un altísimo porcentaje de los docentes tiene formación o experiencia profesional en el ámbito internacional.

Es destacable que a través del programa "International mobility" se permite a más de 350 estudiantes el intercambio con centros universitarios extranjeros.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos
- Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora

Se presenta un programa de mejora para el curso 2015/16 que aborda diferentes cuestiones. Se plantea conocer e implicar a otros grupos de interés como empleadores, instituciones, desarrollar el empleo de talleres teóricos y prácticos, cuidar los aspectos extracurriculares como clubs de estudiantes, reuniones de estudiantes, concienciar sobre la excelencia en el trabajo, etc.

En plan de mejora previsto, especifica algunos objetivos, las acciones, los indicadores de eficacia, el calendario de aplicación y los responsables de su seguimiento.

El sistema de coordinación del Máster, basado en reuniones con estudiantes y profesores, además del control de resultados con las encuestas de satisfacción, ha permitido detectar los puntos débiles de coordinación del programa y ofrecer medidas para dar solución a los mismos. Estas medidas han sido ejecutadas y se han comprobado sus resultados utilizando los mismos indicadores.

Firmado:

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones